

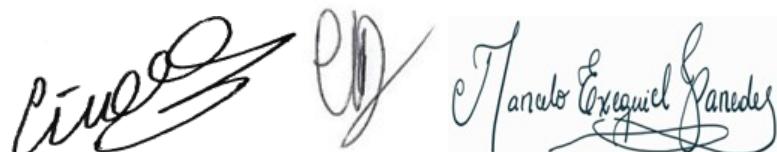
Concurso de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Parcial

Dictamen del Jurado

A los 27 días del mes de noviembre del año 2025, se reúne el jurado que entiende en el concurso regular para proveer treinta y siete (37) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Parcial, Área Matemática, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (EXPEDIENTE EX-2025-02449600- -UBA-DMESA#FCEN - RESOLUCIÓN D N° 1410/25). El jurado está integrado por la doctora Claudia Lederman y los doctores Carlos di Fiore y Marcelo Paredes.

Se han presentado los candidatos cuyo nombre se consigna a continuación:

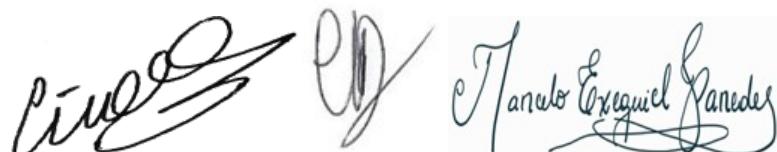
- ABALO, Javier Roberto
- ACOSTA, Lucila Antonella
- ALBARRACIN, Nahuel
- APTER, Ian Ariel
- ARNONE, Guido
- ARRANZ FLOREK, Yamila Iara
- ARREJORIA, Franco Rubén Imanol
- BECK, Fiorella Sol
- BOUNOS, Ian Evangelos
- BUSOLINI, Lucía
- CAILLET BOIS, Victoria
- CAÑIZARES SOLIS, Ana Mariela
- CARABAJAL, Gonzalo
- CASTAÑO CRUZ, Juan Sebastián
- CASTILLO MENEGOTTO, Francisco
- CICCHETTI, Dante
- COSTA PONCE, Juan
- CÚNEO GIMÉNEZ, Laura Daniela
- D'ALESIO SOUTO, Sofía Nerina
- DALOISIO, Camilo Manuel
- DE VITA, María Cecilia
- DORDA RECALDE, María de las Mercedes
- EHRHORN, Leonard
- GALOTTO, Juan Ignacio
- GARGANO, Juan Ignacio
- GIACOBBE, Mara Georgina
- GOREN, Gabriel Mauricio
- GRECO, Francisco
- GUERRERO SCHMIDT, Mateo
- GUEVARA, Virginia Andrea
- IBAÑEZ, Nicolás
- LAURNAGARAY, Juan
- LERENA, Leopoldo



- LOPEZ MENALLED, Lola
- MALPARTIDA FLORES, Bryan
- MARCHESANO, Florencia Mabel
- MARTINEZ, Ramiro Tomas
- MAURI, Mateo
- MAZZEI, Gastón
- MENCONI, Juan Manuel
- MENDILUCE, Mauricio Javier
- NICO, Valentín
- NOCETI, Florencia
- NORES, Manuel
- NORES, Manuel Enrique
- NORES, Rocío
- PECHIN CASTAGNINO, Octavio
- PEDERSEN, Gustavo Sebastián
- PITTALEGA, Luciano
- RAFFA, Antonella Silvana
- RAMÍREZ, Santiago Agustín
- RAMÍREZ, Paloma Lucía
- ROBBIO, Bruno
- ROBERT, Manuel
- RODRIGUEZ PARDINA, Laura
- ROMERO AVILA, Luis Raúl
- RUFOLO, Franco Nicolás
- RUGGIERI, María Laura
- SAUCEDO, Matías
- VALDEZ, Francisco Matías
- VARELA, Santiago Daniel
- VERA ALBORNOZ, Camilo Ignacio
- VIERA, Joaquín Ezequiel
- VILLAGRÁN DOS SANTOS, Nicolás Andrés
- VILLEGRÁN, Alejandra Gabriela
- WAINSTEIN HAIMOVICHI, Ulises
- ZANELA, Luca
- ZANINOVICH, Sebastian
- ZUCCOTTI, Juan Rodrigo

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores

- Prueba de oposición: 44
- Antecedentes docentes: 15
- Antecedentes profesionales: 13
- Antecedentes científicos: 12
- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 9
- Antecedentes de extensión: 7



Asimismo, determinó modalidad y tema de la prueba de oposición, que fue escrita. La misma consistió en la resolución de un ejercicio propuesto por el postulante, expuesto como si fuera parte de una clase práctica de la materia correspondiente, sobre uno de los siguientes temas:

- Máximo común divisor (al nivel de Álgebra I)
- Diferenciación y aplicaciones (al nivel de Análisis I)

Se solicitó la justificación de la elección del ejercicio, así como también la descripción de los conocimientos previos que se suponen ya adquiridos por los estudiantes.

Se solicitó a los postulantes que remitan la documentación electrónicamente entre los días 17 y 24 de octubre de 2025.

Posteriormente, los miembros del jurado procedieron a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de los candidatos. Además, el jurado evaluó la prueba de oposición presentada por los aspirantes. Se deja constancia que en la evaluación de todos los antecedentes se tuvieron en cuenta las recomendaciones al jurado detalladas en el anexo de la Resolución RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN.

Al evaluar los **antecedentes docentes**, el jurado tuvo en cuenta todos los elementos señalados en el reglamento vigente de concursos para docentes auxiliares, considerando la jerarquía de los distintos cargos desempeñados y la naturaleza de las actividades desarrolladas. Se valoró la experiencia docente universitaria en materias de contenido matemático y se asignó el mismo puntaje a los cargos equiparables.

En cuanto a los **antecedentes científicos**, se consideraron las publicaciones de los concursantes, las comunicaciones a congresos valorando en particular la participación en actividades internacionales, la asistencia a eventos formativos para su capacitación científica. En menor medida, las charlas en seminarios y la colaboración en la organización de eventos científicos.

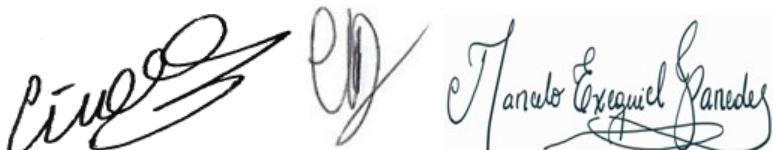
En los **antecedentes de extensión** se consideraron los proyectos de extensión realizados en el marco universitario, la actuación en diversas actividades de divulgación de la matemática valorando en orden de importancia la organización y coordinación de dichas actividades, las charlas y talleres, y la participación y exposición en esas actividades. Se valoraron también las tareas de articulación con otros niveles educativos.

En los **antecedentes profesionales** se consideraron distintas actividades fuera del ámbito académico relacionadas con la matemática realizadas por los postulantes, no catalogables como antecedentes científicos, de extensión o de docencia universitaria.

En la **prueba de oposición** se evaluó el criterio de selección del ejercicio propuesto. Por otra parte, se tuvo en cuenta no sólo la correcta realización del ejercicio propuesto sino también distintos aspectos didácticos tales como la claridad, la motivación y la adecuación a la materia correspondiente. Se valoró también el cumplimiento de las consignas dadas y se penalizaron los errores en los enunciados y en la resolución.

En las **calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes**, se tuvieron en cuenta los títulos de grado y/o posgrado, el avance en la carrera de Licenciatura, Maestría y/o Doctorado en Matemática o disciplinas afines, las actividades de gestión universitaria y los premios y reconocimientos obtenidos.

El jurado aclara que algunos antecedentes de los aspirantes fueron considerados en rubros diferentes a aquellos donde originalmente figuraban en los formularios presentados, de acuerdo con el reglamento y los criterios explicitados arriba.



Por haber desistido de su postulación se excluye del orden de méritos a los postulantes

- RAMÍREZ, Santiago Agustín
- VILLAGRÁN DOS SANTOS, Nicolás Andrés

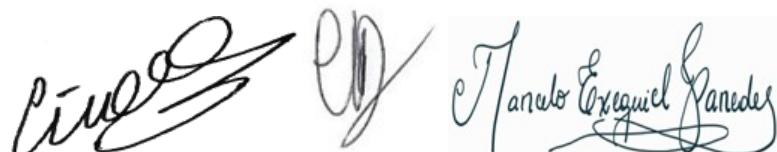
Por no haber presentado la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los postulantes

- APTER, Ian Ariel
- ARNONE, Guido
- BOUNOS, Ian Evangelos
- BUSOLINI, Lucía
- DE VITA, María Cecilia
- GIACOBBE, Mara Georgina
- GUERRERO SCHMIDT, Mateo
- MALPARTIDA FLORES, Bryan
- MENDILUCE, Mauricio Javier
- NORES, Rocío
- PEDERSEN, Gustavo Sebastián
- RUGGIERI, María Laura
- SAUCEDO, Matías
- VERA ALBORNOZ, Camilo Ignacio
- ZANINOVICH, Sebastian

Se deja constancia que la Dra. Claudia Lederman se abstuvo de opinar sobre los postulantes IBAÑEZ, Nicolás; PITTLUGA, Luciano y VALDEZ, Francisco Matías y el Dr. Marcelo Paredes hizo lo propio con los postulantes MAURI, Mateo y MENCONI, Juan Manuel.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa. En función de los puntajes obtenidos, se propone el siguiente orden de méritos:

| Orden | Apellido y nombre |
|-------|--------------------------------|
| 1 | MENCONI, Juan Manuel |
| 2 | D'ALESIO SOUTO, Sofía Nerina |
| 3 | ROBBIO, Bruno |
| 4 | ACOSTA, Lucila Antonella |
| 5 | ZUCOTTI, Juan Rodrigo |
| 6 | MARTINEZ, Ramiro Tomas |
| 7 | ALBARRACIN, Nahuel |
| 8 | CAÑIZARES SOLIS, Ana Mariela |
| 9 | ARREJORIA, Franco Ruben Imanol |
| 10 | LOPEZ MENALLED, Lola |
| 11 | VALDEZ, Francisco Matías |
| 12 | LAURNGARAY, Juan |
| 13 | COSTA PONCE, Dante |



| | |
|----|--------------------------------------|
| | |
| 14 | DORDA RECALDE, Maria de las Mercedes |
| 15 | GOREN, Gabriel Mauricio |
| 16 | LERENA, Leopoldo |
| 17 | NORES, Manuel Enrique |
| 18 | RUFOLO, Franco Nicolás |
| 19 | WAINSTEIN HAIMOVICHI, Ulises |
| 20 | NICO, Valentín |
| 21 | RAFFA, Antonella Silvana |
| 22 | GALOTTO, Juan Ignacio |
| 23 | CARABAJAL, Gonzalo |
| 24 | NOCETI, Florencia |
| 25 | MARCHESANO, Florencia Mabel |
| 26 | NORES, Manuel |
| 27 | CICCHETTI, Dante |
| 28 | CÚNEO GIMÉNEZ, Laura Daniela |
| 29 | ROMERO AVILA, Luis Raul |
| 30 | VIERA, Joaquin Ezequiel |
| 31 | DALOISIO, Camilo Manuel |
| 32 | EHRHORN, Leonard |
| 33 | CASTILLO MENEGOTTO, Francisco |
| 34 | MAURI, Mateo |
| 35 | BECK, Fiorella |
| 36 | IBAÑEZ, Nicolás |
| 37 | CAILLET BOIS, Victoria |
| 38 | VARELA, Santiago Daniel |
| 39 | VILLEGRAS, Alejandra Gabriela |
| 40 | GUEVARA, Virginia Andrea |
| 41 | GARGANO, Juan Ignacio |
| 42 | PITTALUGA, Luciano |
| 43 | ARRANZ FLOREK, Yamila lara |
| 44 | ZANELA; Luca |
| 45 | RAMÍREZ, Paloma Lucía |
| 46 | ABALO, Javier Roberto |
| 47 | RODRIGUEZ PARDINA, Laura |
| 48 | MAZZEI, Gaston |

The image shows two handwritten signatures. The signature on the left is "Manolo Ezequiel Zanedy". To its right is another signature, which appears to be "C. Ezequiel". Both signatures are written in black ink on a white background.

| | |
|----|----------------------------|
| 49 | PECHIN CASTAGNINO, Octavio |
| 50 | CASTAÑO CRUZ, Gonzalo |
| 51 | GRECO, Francisco |
| 52 | ROBERT, Manuel |

Se deja constancia que todos los postulantes incluidos en este orden de méritos están en condiciones de desempeñarse como Ayudante de Primera con Dedicación Parcial. Sin embargo, los postulantes: BECK, Fiorella Sol; CAILLET BOIS, Victoria; CÚNEO GIMÉNEZ, Laura Daniela; GALOTTO, Juan Ignacio; GRECO, Francisco; MAURI, Mateo; NICO, Valentín; NORES, Manuel; NORES, Manuel Enrique; PECHIN CASTAGNINO, Octavio; PITTA LUGA, Luciano; ROBERT, Manuel; RODRIGUEZ PARDINA, Laura; VIERA, Joaquín Ezequiel; ZANELA, Luca; deberán obtener su título de grado para poder ser dados de alta en el cargo.

Carlos di Fiore

Claudia Lederman

Marcelo Paredes

The image shows three handwritten signatures in black ink. From left to right: 1) A signature that appears to be 'Carlos di Fiore'. 2) A signature that appears to be 'Claudia Lederman'. 3) A signature that appears to be 'Marcelo Paredes'. The signatures are fluid and cursive, with some variations in style.